

ACTITUDES HACIA LOS ALUMNOS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

JUANA MA. MÉNDEZ PINEDA, FERNANDO MENDOZA SAUCEDO

Las políticas actuales, que postulan la educación para todos en equidad de condiciones, han favorecido la integración de personas con capacidades diferentes en las escuelas regulares, el programa de integración educativa se trabaja actualmente en la educación básica y paulatinamente se extiende hacia el nivel medio superior. Lo anterior sugiere que esta población en un futuro no muy lejano buscará acceder a la educación superior.

Si bien en los espacios universitarios vemos algunos alumnos con capacidades diferentes que han logrado acceder a ellos, al interior de las facultades no se ha generalizado su presencia. En consecuencia, las facultades no han realizado acciones encaminadas a atender a esta población, es el alumno quien tiene que adaptarse a las condiciones existentes en la institución lo cual implica que se encuentre en desventaja con relación a sus condiscípulos. Por ello es importante poner atención a las necesidades de esta población para tomar medidas que permitan a la Universidad convertirse en una institución que además de incluir a esta población los atienda con equidad.

Los resultados de un estudio preeliminar (Méndez y Mendoza 2005), muestran que la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), actualmente se está enfrentando a procesos de inclusión de estudiantes con capacidades diferentes, 20 estudiantes excepcionales están inscritos en sus diferentes escuelas y facultades, en este estudio se observó que esta población logra cumplir los objetivos de los planes de estudio con un gran esfuerzo personal y un importante apoyo de sus familias.

La investigación reciente acerca de los factores que favorecen la inclusión en las escuelas públicas señala que las actitudes son un aspecto que influye en el éxito de las personas con capacidades diferentes en sus procesos de escolarización regular. (Marchesi, 1991; Moriña 2004; Méndez, J. M.; Mendoza, F.; Auces M. R.; Torres M. E y Quirino M. S. 2004). Entre mejor actitud tenga un docente hacia la inclusión de alumnos excepcionales, mayores y mejores esfuerzos podrá realizar a favor del desarrollo académico de estos alumnos.

Las actitudes de los compañeros de clase, que permitan al alumno con diferencias contar con apoyos para desplazarse, participar activamente en la dinámica de los grupos dentro y fuera del aula y, colaborar en las diversas actividades que se desarrollen en el proceso de formación, es otro aspecto a tomar en cuenta cuando se pretende conocer las condiciones actuales de la Universidad respecto a la inclusión de alumnos excepcionales.

Pregunta de investigación: ¿Cuáles son las actitudes que muestran los alumnos y docentes, hacia la integración educativa de alumnos con capacidades diferentes en la UASLP?

Objetivos: Conocer de las actitudes hacia la inclusión de alumnos excepcionales en la UASLP por parte de estudiantes y personal docente.

Método: cualitativo a través de entrevistas abiertas a 6 profesores de la Facultad de Psicología de la UASLP y a 14 alumnos universitarios de las siguientes facultades de la UASLP: Psicología, Hábitat, Economía, Medicina, Ciencias Químicas, Enfermería, Ingeniería.

Referentes teóricos

La atención a las personas con discapacidad ha evolucionado a lo largo de la historia. Ha pasado mucho tiempo desde las concepciones medievales, donde ni siquiera se planteaba la posibilidad de esta población pudiera ser sujeta de educación, hasta los actuales movimientos de integración educativa, social y laboral que pugnan porque las personas con discapacidad tengan acceso a las bondades de la educación y la cultura y que compartan la vida social en todos sus ámbitos. A lo largo de este tiempo los avances en las actitudes hacia los diferentes han sufrido igualmente cambios importantes.

La atención educativa de la población diferente ha implicado formas diversas de concebir la discapacidad, a la persona que la padece y las estrategias y objetivos de su atención, en este sentido se pueden identificar algunos modelos de atención que se han desarrollado en diversas épocas: Modelo terapéutico, también conocido como Modelo médico porque toma como punto de referencia las prácticas médicas importándolas y adecuándolas a la atención educativa, concibe a las personas con discapacidad como enfermos, *“discapacitados”* que tienen que ser *“rehabilitados”*.

Modelo educativo. Plantea que es necesario eliminar los términos de *“discapacitado”* *“minusválido”*, *“atípico”* o *“enfermo”* que califican o más bien descalifican a toda la persona sin considerar que tiene otras capacidades que deben desarrollarse mediante la educación, se manejan los conceptos de *“personas con discapacidad”*, o *“persona con necesidades de educación especial”*, se considera también que la discapacidad no es un problema exclusivo de la persona que la padece sino que además tiene que ver con el entorno en el que se desenvuelve.

Las políticas actuales de educación en nuestro país se guían por el Modelo integracionista que apoya la educación de personas con discapacidad en las escuelas

regulares a través de la estrategia de desarrollar adecuaciones curriculares que les permitan el acceso a los contenidos y objetivos educativos.

En este trabajo tomamos como referentes principales a los teóricos del modelo inclusivo (López, M., 2000, Illán, N y García, A., 1997) quienes plantean un cambio de concepción de las diferencias que las valore en lugar de evitarlas o rechazarlas, un cambio en el concepto de inteligencia que la conciba como un aspecto dinámico influido fuertemente por las experiencias sociales y un cambio en las actitudes de los involucrados en los procesos educativos que estén a favor de la inclusión.

El modelo inclusivo centra la atención en el desarrollo de un currículo tan flexible que permita que todos los alumnos logren los objetivos sin necesidad de hacer adecuaciones, se habla de dificultades de enseñanza y no de dificultades en el aprendizaje al considerar que es el maestro quien tiene que aprender nuevas formas de instrucción que garanticen el aprendizaje de todos los alumnos sin distinción.

Este modelo considera que los cambios a favor de una educación para todos deben situarse en la escuela y no en el alumno, implica una transformación de la institución escolar donde los profesores se comprometan en cambios democráticos a favor de la inclusión, el respeto y la valoración de las diferencias así como el trabajo en colaboración.

Resultados

La actitud general de los entrevistados hacia las personas excepcionales es alentadora. Muchos de ellos, particularmente los alumnos, manifestaron que esta población les inspira respeto y admiración por la actitud de entereza y optimismo con que asumen sus diferencias y las dificultades que se derivan de ellas, consideran que la mejor manera de apoyarlas es

cultivando una actitud abierta y tolerante capaz de ver las diferencias como oportunidades de aprendizaje y desarrollo, como lo expresa un alumno:

Bueno, de respeto y de admiración, de respeto primero porque, son personas que tienen una limitación física, y pues en este caso podría ser diferente a una persona que tiene estabilidad física, o de capacidades de todas las personas ¿no? Y de admiración porque hay muchas personas que con su discapacidad han salido adelante, a pesar de las limitaciones que puedan tener (EEP7p1).

Los maestros en general también muestran una actitud de apertura y disponibilidad para apoyar a los alumnos excepcionales y adecuarse a sus necesidades, como se evidencia en el discurso de un profesor:

Bueno, pues yo creo que todas las personas tienen derecho a recibir instrucción, a estudiar, no creo que tenga que ver alguna cuestión de que puedan recibir o no, en una institución, todos tienen el derecho (EPP3p1).

Otros profesores consideran que para que se lleve a cabo la inclusión es necesario contar con los medios o el material adecuado para brindar un apoyo efectivo, como se observa en la respuesta siguiente:

Sí, siempre y cuando la universidad tenga una serie de condiciones que le permitan, facilitar su aprendizaje, por ejemplo en el caso de los invidentes pues sería, tener una condición o unas condiciones que le facilitarían lo que va a aprender de una carrera por ejemplo aquí en la escuela (EPP2p1).

En torno a la actitud que muestran los profesores para realizar adecuaciones al currículo que pueden hacer para que los alumnos con capacidades diferentes puedan acceder a él, se encontró que, aunque los maestros muestran cierta disposición para realizarlas no están lo suficientemente informados respecto a cómo llevarlo a cabo. Por otra parte, cabe resaltar que

manifiestan una actitud optimista respecto a las posibilidades de logro que tendrían los alumnos excepcionales a partir de mínimas adecuaciones al currículo.

Creo que no, creo que los contenidos, el tema de los programas y las materias que están pues pueden responder a una necesidad quizá un poquito la cuestión de la exposición o de la manera como se enseñan las cosas (EPP2p2).

No obstante lo anterior, en este estudio se encontró que no hay una postura clara y definida de las actitudes hacia la inclusión de personas con capacidades diferentes entre los informantes, la población entrevistada muestra una actitud ambivalente porque en teoría se muestran actitudes positivas hacia la inclusión; sin embargo, a la hora de ponerlas en situación de asumir un compromiso concreto en apoyo a estas personas, las respuestas tienden a ser pobres y en algunos casos nulas.

¿De que manera estás dispuesto a solidarizarte y ayudar a este tipo de personas?

Estudiante: Pagando mis impuestos (...) creo que es la única manera en la que puedo contribuir a ayudarlos, ya que no cuento con el tiempo, ni el dinero para ayudarlos de otra forma (EED1p1).

Estos tipo de actitudes obedecen probablemente a una falta de formación e información en torno a la discapacidad, y sólo en casos aislados, a la falta de sensibilidad o prejuicios respecto a las diferencias relacionadas con la discapacidad. Por ejemplo un profesor menciona lo siguiente:

No podemos hacer excepciones, excepto las mismas, es decir las rampas, pero que tengamos sistemas de Braille para gente invidente, una biblioteca Braille para gente invidente, yo digo que ni en la nuestra ni en otra institución hay... a menos que esté dedicada a esto, a la gente excepcional, que quiere hacer una carrera profesional. Hay una normatividad no tiene que ser ni excluyente, si la gente

excepcional reúne algunas condiciones para ajustarse a ella, no la institución a ellas. Esa es la diferencia. (EPP2p3).

En estos comentarios el profesor expresa su concepción de que son los estudiantes con capacidades diferentes quienes tienen que adaptarse a la institución y no al contrario, concepción que ha mantenido alejada a la mayoría de esta población de las aulas universitarias.

Con relación a los efectos de la integración educativa, los entrevistados consideran que éstos son positivos porque impulsan el desarrollo integral de las personas, excepcionales o no, por encima de cualquier tipo de dificultad y que afecta de manera positiva a todos, pues mientras los alumnos excepcionales reciben apoyo específico y aceptación por parte de los alumnos regulares, la presencia de la población con diferencias brinda al resto de estudiantes la oportunidad de asumir valores como el compromiso y la solidaridad y un ejemplo de empuje y constancia en la búsqueda de la superación personal.

Los alumnos universitarios opinan que en el discurso hay “voluntad” o disposición entre las autoridades universitarias por brindar a los alumnos excepcionales las mismas oportunidades que a los alumnos regulares, pero que en los hechos esto no sucede, debido a que las características del contexto, la falta de información y la cultura en torno a la discapacidad impiden o dificultan que se dé una respuesta concreta, o que ésta sea constante.

Por otra parte, la mayoría de los entrevistados, consideran que en general las instalaciones de la Universidad no cuentan con la adaptabilidad requerida en cuanto a accesos físicos. Tampoco se cuenta con los servicios específicos que requerirían los alumnos excepcionales, por lo que expresan que es urgente se realicen esfuerzos serios para lograr la accesibilidad en las condiciones arquitectónicas y de servicios.

Mientras más se retrase la adaptabilidad del entorno será más difícil, si no imposible, que la inclusión plena se lleve a cabo pues, como bien se reconoce en el Plan Nacional de

Accesibilidad (2004:7), “las barreras en el entorno constituyen obstáculos más graves a la participación social que las limitaciones funcionales de las personas”.

Por último, vale la pena señalar que el número de alumnos excepcionales inscritos en las diferentes facultades o escuelas de la UASLP es todavía reducido. Ello nos lleva a considerar la posibilidad de que las oportunidades de convivencia con ellos también son escasas. En consecuencia, no se está suficientemente motivado para crear, a corto plazo, las condiciones favorables al proceso de integración. Y lo mismo sucede con el tipo de actitudes que la comunidad universitaria muestra hacia las personas excepcionales, en algunos casos incluyente y en otros, influida por criterios claramente discriminatorios. Es quizá en este sentido, que González (2002:19) afirma que “la discapacidad está configurada por la misma comunidad, ya que depende de los medios de superación y/o promoción que ofrece a sus individuos”.

Respetar el derecho a la educación es uno de los principales objetivos de la inclusión de alumnos con capacidades diferentes en las aulas regulares, en este caso las aulas universitarias, este derecho sigue siendo un propósito lejano en el caso de la UASLP, incidir en la modificación de actitudes de profesores y estudiantes encaminándolas hacia una mayor aceptación, es un compromiso pendiente que se deriva de este trabajo porque como señala López Melero:

El sentido de lo humano radica en poner fin a las desigualdades, en el mundo y en la ruptura de las barreras mentales y físicas que por razones de etnia, de género, de lengua, de religión, de handicap, etc. segregan a las personas y hacen que los derechos humanos no se cumplan (...) López Melero. (1998: p.8)

Bibliografía

- González, A., (2002). *La representación social de la persona con Discapacidad*. Consultado el 03/14/2007 en <http://www.integrando.org.ar/investigando/gonzaleza.htm>.
- Illán N. y García A. (1997) *La diversidad y la diferencia en la educación secundaria obligatoria: retos educativos para el siglo XXI*. Granada: Aljibe.
- López , M. (1998) *Ideología, diversidad y cultura. Del homo sapiens sapiens al homo amans*. Manuscrito no publicado.
- López, M. (2000) “Cortando las amarras de la escuela homogeneizante y segregadora” en: *Actas del I Congreso Internacional de N.E.E*. Granada. Es.
- Marchesi A. y Martín, (1990) “Del lenguaje de los trastornos al de las necesidades educativas especiales“ en: Marchesi, A, Coll C. y Palacios, J. (Comp.) *Desarrollo psicológico y educación I*. España: Alianza Editorial. p. 15-33.
- Méndez J. M.; Mendoza F., Auces M. R.; Torres M. E.; Quirino M. S.; (2004) “La integración escolar de Sarita: ¿Cambio de actitud real o aparente?” en: *Memorias del I Encuentro nacional y VIII Regional de Investigación Educativa*. Pachuca de Soto Hidalgo 24-26 de Marzo. p. 1-16.
- Méndez, J. M y Mendoza, F. (2005). “Trayectorias escolares de alumnos excepcionales en la UASLP”. Manuscrito no publicado
- Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales (2004). *I Plan Nacional de Accesibilidad 2004/2012*. Consultado el 03/20/2007 en http://www.sidar.org/recur/direc/legis/ipna2004_2012.pdf.
- Moriña, A. (2004) *Teoría y práctica de la educación Inclusiva*. Málaga: Ediciones Aljibe.